



Jando archivada la indicada Instancia, y sacando
 de ella otra copia con este acuse p.^a su remision
 al Sr. D. J. de Supl. Pol. int.^o de esta Provincia
 Contribucion. — En el Ayuntamiento como el Oficio del Sr. Subd.
 de esta Provincia para veinte y once
 de cada semana en el pueblo que den
 un tercio de la renta en el pueblo de
 el Sr. D. J. de Supl. Pol. int.^o a la ciudad de
 equivalente al derecho de Puercos Apunidos: como
 de primera, que para el aumento de este Publico
 de la Provincia las representaciones y oficio refe-
 rentes a esta Contribucion, como igualmente las
 peticiones, dudas y observaciones del pueblo a la
 dicha Contribucion de primera, a fin de que se
 pudiese de cuenta de este Ayuntamiento las peticiones
 en las particularidades y segundas que vienen la
 Merced de D. J. de Supl. Pol. int.^o y veinte y cuatro de Agosto
 de ultimo, y tambien de la recomendacion de la po-
 sicion del favor en su virtud, con arreglo

